

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0047/14 y 0048/14**

**VISTO:**

La falta de señalización en el acceso a la ciudad cabecera por calle Circunvalación, prolongación Guillermo Aranda; y

**CONSIDERANDO:**

Que las señales de tránsito resultan de fundamental importancia como información y advertencia par los automovilistas.

Que vecinos y medios de comunicaciones locales y regionales se han ocupado del tema.

Que este Concejo Deliberante ha aprobado distintas Resoluciones referidas al tema, la última de ellas con fecha 27 de junio de 2013.

Que atento a la peligrosidad de la curva existente en el lugar se han registrado varios accidentes con víctimas fatales, siendo el último con este desenlace el acontecido el 13 de setiembre de 2013.

Que el pasado viernes 18 de abril dos vecinos se vieron afectados por un nuevo hecho, afortunadamente sin grandes riesgos físicos, pero con importantes daños materiales para el vehículo que los trasladaba.

Que resulta necesaria la concreción de medidas preventivas y de advertencia.

Que sería oportuno gestionar ante las autoridades provinciales competentes en la materia, un estudio para la colocación de luminarias y optimizar la señalización del sector que nos ocupa.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Reiterar el pedido al Departamento Ejecutivo Municipal para con los medios a  
===== su alcance proceda a la colocación de cartelería que mencione la existencia de  
“curva peligrosa” y concrete otras medidas que considere oportunas para la reducción de la  
velocidad en el acceso Circunvalación, prolongación Guillermo Aranda, de la ciudad de Coronel  
Dorrego.-

**ARTICULO 2º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione ante la Dirección de Vialidad  
===== Provincial un estudio de peligrosidad del sector citado en el Artículo anterior,  
requiriendo obras de mejoramiento, señalización e iluminación.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Abril de 2014.-